



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 91
CORDOBA, (R.A) JUEVES 15 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO "25 DE MAYO"

LAS JUNTURAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Mayo de 2008, a las 21,00 hs. en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general y anexos e informe comisión R. de Cuentas al 31 de Marzo de 2008; 3) Elección total comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 10455 - 19/5/2008 - \$ 50,00.

FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL
"SAN JORGE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/5/08 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: Lectura del acta anterior. Consideración de las memorias, balance general, estado de recursos y gastos, informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios Nº 36, cerrado al 01/03/2008. Tratamiento de la Reforma del Art. Nº 30 de nuestros estatutos, adecuándolo a lo exigido por la A.F.I.P. Elección de tres miembros para que integren la comisión revisadora de cuentas. Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y Secretaria. (Artículo Nº 22 - en vigencia). La Secretaria.

3 días - 10502 - 19/5/2008 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE
GENERAL DEHEZA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/5/2008 a las 21,30 hs en su sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Motivo por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de estados contables, memoria anual, informe del contador certificado por el Consejo Profesional

FE DE ERRATAS

BIBLIOTECA POPULAR
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

LAPAZ - DEPTO. SAN JAVIER

En nuestra Edición del B.O., de fecha 11/4/2008, por error se publicó; donde dice: "Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2008 a las 19 hs. en el local de la Institución."; debió decir: "Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2008 a las 19 hs. en el local de la Institución."; dejamos así salvado dicho error.-

e información de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Renovación de comisión directiva. El Secretario.

3 días - 10814 - 19/5/2008 - \$ 51.-

CABAÑA MARIA LUCIA DE FERRERO
S.C.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2008 a las 16,00 horas en Primera convocatoria y a las 17,00 horas en Segunda convocatoria en la sede de la calle General Paz Nº 492, 2º Piso "D" Leones, partido de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Renuncia presentada por el síndico titular Dr. Héctor Margherit - Aprobación de su gestión. Honorarios. Designación de su reemplazo e incorporación del mismo - situación del síndico suplente. 2) Fallecimiento de la socia Comanditada y Comanditaria Teresa Ferrero de Giletta. Incorporación de otro socio comanditado o restitución del capital (Artículo 12 de los estatutos sociales). 3) causas que motivan la convocatoria con atraso cierres 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Consideración memoria, inventario y balances 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 5) Liquidación de la sociedad. 6) Designación de liquidador. 7) Elección de socios y accionistas para firmar el acta de asamblea.

5 días - 10680 - 21/5/2008 - \$ 140.-

CLUB ATLETICO TALLERES

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/6/2008 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta junto al presidente y secretaria. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/8/2007. 4) Elección de la mitad de la H.C.D. 5) Elección total de la comisión revisora de cuentas por caducidad de mandato, duración 1 año. 6) Informe y consideración de las causas de realización fuera de término de la asamblea general ordinaria. La Secretaria.

3 días - 10748 - 19/5/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SAN BASILIO

SAN BASILIO

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Mayo de 2008, a las diez horas, en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para que firmen el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Informes comisión revisora de cuentas. 3) Lectura memoria y consideración balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero del año 2007 y el 31 de Enero del año 2008. 4) Renovación parcial de la comisión Directiva, 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente. El Secretario.

2 días - 10774 - 16/5/2008 - \$ 63.-

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL
ALEMANA DE CORDOBA "A.E.C.A.C."

La comisión directiva de la Asociación Escolar y Cultural Alemana de Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 30 de Mayo de 2008 a las 18,30 hs. en la sede social de calle Recta Martinoli esquina Neper de Córdoba Capital, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2008. 3) Elección de autoridades: por el término de dos años de: presidente, vicepresidente 2º, secretario, protesorero, vocales titulares 1º y 3º, vocal suplente 2º y Revisor de Cuentas 1º. Por el término de un año de: vicepresidente 1º, para completar mandato por renuncia. 4) consideración del presupuesto anual. 5) designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. La comisión Directiva.

3 días - 10772 - 19/5/2008 - \$ 72.-

BIBLIOTECA PUBLICA Y POPULAR
COLONIA VIGNAUD

COLONIA VIGNAUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/6/2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos y cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del au-

ditor correspondiente al ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2007. 4) Causas de la convocatoria fuera de término. La secretaria.

3 días- 10793 - 19/5/2008 - s/c.

ORGANIZACIÓN LUCHA CONTRA
EL CANCER - HERNANDO
ASOCIACION CIVIL
(O.L.C.E.C. HERNANDO A.C.)

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2008 a las 20,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación sobre las causas de la realización de la asamblea general ordinaria, fuera de término. 3) Consideración del balance general, inventario, memoria, cuadro general de gastos y recursos, informe del órgano de fiscalización, informe del auditor, todo correspondiente al ejercicio Nº 04 cerrado al 31/12/2007. La Secretaria.

3 días - 10794 - 19/5/2008 - s/c.

ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores asociados de Asociación Programa Cambio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sede central sita en calle Castro Barros 559 de Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba Capital el día 09 de Junio de 2008 a las 09 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de balance general, cuadro de resultados, anexos, notas y memoria por los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 2006 y 31 de octubre de 2007, informes de la comisión revisora de cuentas. Su lectura y aprobación. 3) Razones de la realización de la asamblea general ordinaria fuera del plazo legal previsto. 4) Elección de autoridades en los cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 10800 - 19/5/2008 - \$ 72.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha

resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 12 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 12 de mayo de 2008. Prof. David RUDA Presidente de Tarjeta Naranja S.A.
2 días - 10611 - 16/5/2008 - \$ 150-

DISEÑO Y CONFORT S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por contrato de fecha 1/7/2007, con firmas certificadas por Esc. Púb. Eduardo Venturuzzi R. 315 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: Norberto Luis Beretta, de 69 años, LE 6.283.676, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Entre Ríos Sur 3330 de San Francisco (Cba.) y Marisa Cortez de 32 años, DNI 23.252.442, casada, argentina, comerciante, domiciliada en J.L. de Cabrera N° 3594 de San Francisco (Cba.) Denominación: Diseño y Confort S.R.L.. Domicilio legal: Hernández 2850, San Francisco (Cba.). Duración: 50 años a contar de la fecha del contrato constitutivo. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la fabricación, comercialización, reparación y restauración, de juegos de living, mobiliario y muebles en general, en madera, caño, hierro, aluminio y/o cualquier otro material, con revestimientos de tela, lona, mimbre, madera, etc. y/o cualquier otro material y/o todo servicio o trabajo vinculado directa o indirectamente con dicha actividad, al transporte de cargas en general y de cualquier tipo y por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país, o desde o hacia el exterior, incluyendo los servicios logísticos relacionados con dicho objeto. Asimismo, podrá realizar dichas actividades en establecimiento de la sociedad o de terceros, pudiendo comprar productos obtenidos y/o adquiridos en estado natural o luego de los procesos industriales respectivos, pudiendo vender los mismos en el mercado nacional e internacional. Podrá comercializar dentro y fuera del país, todos los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades

mencionadas y todos aquellos bienes o productos relacionados con dichas actividades. Podrá para todo ello contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que considere ventajoso para la sociedad, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Podrá prestar dinero, tomar y conceder créditos de cualquier naturaleza. Arrendar y o tomar en arrendamiento cualquier tipo de maquinaria e inmuebles de la sociedad a terceros o de terceros. El capital social se fija en la suma de \$ 8.000 dividido en 80 cuotas de \$ 100 cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) 10% por Norberto Luis Beretta, equivalente a un total de 8 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 80 y 90% por Marisa Cortez, equivalente a un total de 72 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 7200. El valor de las cuotas se integra en este acto en un 100% en dinero en efectivo integrado en un 25% en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. Administración y representación a cargo de Marisa Cortez DNI 23.252.442 como socio gerente. Duración del cargo 10 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 22 de abril de 2008. Dra. Claudia S. Giletta (secretaria).

N° 9318 - \$ 191

ESTABLECIMIENTO EL PALMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Con fecha 28/9/2006 y rectificativa de 16/4/2007, los Sres. Edith Carlina Enemark de Mansilla, argentina, nacida el 27/2/1931, viuda, LC 1.807.409, de 77 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Francisco Vidal 873, Argüello, de la ciudad de Córdoba y Gabriel María Mansilla, argentino de 49 años de edad, DNI 13.681.152, empresario, casado, con domicilio en calle Balbín N° 225 de la localidad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, constituyen Establecimiento El Palmar Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba y su sede en Av. Colón N° 140, Piso 2°, Of. 4B de la misma ciudad. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y téis, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas,

cereales, oleaginosas, hojas, maderas carnes, menudencias, frescas, cocidas, o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la ley y el estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 12.000 representado en 1200 acciones ordinarias clase A de \$ 10 de valor nominal cada una, correspondiendo 960 a la Sra. Edith Carlina Enemark de Mansilla y 240 al Sr. Gabriel María Mansilla. Administración y representación: a cargo de un directorio conformado por hasta 3 directores, con duración en el cargo de 3 ejercicios. Designación: Gabriel María Mansilla: Presidente, quien tiene la representación de la sociedad, Sra. Edith Carlina Enemark de Mansilla: Director Suplente, por prescindirse de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 9479 - \$ 159

AGRO ELECTRÓNICA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 7/12/2005 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 28/11/2007 se resolvió constituir una sociedad anónima. Socios: Raúl Altamirano, argentino, ingeniero electrónico, casado, DNI 6.448.648, nacido el 9 de febrero de 1948, domiciliado en calle Cura de Ars N° 1889, B° Maipú II Sección, Viviana Miryam Altamirano, argentina, Lic. en Administración de Empresas, casada, DNI 23.170.776, nacida el 4 de mayo de 1973, domiciliada en calle Ariza N° 3932 B° Villa Argentina, y Fernando Marcelo Chávez, argentino, Ingeniero Electrónico, casado, DNI 14.838.807, nacido el 12 de enero de 1962, con domicilio en calle Daimler N° 5580, B° Ituzaingó, todos de esta ciudad de Córdoba. Domicilio social: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando su sede social en calle Ruta Nacional N° 9, Km. 690, B° Ferreira de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación social: "Agro Electrónica S.A.". Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, o en el extranjero las siguientes operaciones con las limitaciones legales a: a) Industriales: el desarrollo, fabricación y/o reparación de equipos y/o maquinarias eléctricas, mecánicas, electrónicas ópticas para la industria agropecuaria, metalmeccánica, automotor, de aviación y petrolera. b) Comercio: la compra, venta, locación, importación, exportación, representación, mandatos, nombrar representantes en el extranjero, intermediación, gestión, promoción, asesoramiento, consiguación, fraccionamiento, franquicias y distribución de los productos a que se refiere el punto a) que antecede y/o patentes de invención, marcas de fábricas, diseños industriales o similares de protección de la propiedad intelectual. c) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. d) Financiera y de inversión: la realización de aportes e inversiones de capital propio en

sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. Actividades: para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. Capital social: pesos Setenta Mil (\$ 70.000) representados por 700 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: el señor Raúl Altamirano, trescientas cincuenta (350) acciones, o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) la Sra. Viviana Miryam Altamirano, doscientas ochenta (280) acciones, o sea pesos veintiocho mil (\$ 28.000) el Sr. Fernando Marcelo Chávez, setenta (70) acciones, o sea pesos siete mil (\$ 7.000). La integración se efectúa en dinero efectivo por la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) aportados hasta un 25% (veinticinco por ciento) en la proporción suscripta por cada uno en este acto, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años, contados a partir de la presente. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: Viviana Miram Altamirano, Director suplente: Fernando Marcelo Chávez. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un ejercicio por la asamblea ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550 y sus modificaciones. La asamblea ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y de conformidad con el Art. 284. En virtud del artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se resuelve prescindir de la sindicatura. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Vicepresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Fecha de cierre del ejercicio social: se cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, 5 de mayo de 2008.

N° 9711 - \$ 271

FRAVA CONSTRUCTORA S.R.L.

Rectificación de edicto N° 7105 publicado con fecha 23/4/2008. Habiéndose omitido la fecha

del Acta N° 1, se manifiesta que la misma es de fecha 16/12/2006. Juzgado 29ª Nom. Conc. Soc. 1ª Sec. Of. 5/5/08.

N° 9794 - \$ 35

EL AJI S.A.

RIO CUARTO

Reducción del Capital Social

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/7/2007, la entidad "El Ají S.A." con domicilio en calle San Martín y Ruta A 005 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en cumplimiento de las prescripciones del Art. 204 de la Ley 19.550, resolvió reducir el capital social desde \$ 3.290.000 hasta la suma de \$ 1.316.000 conforme a las disposiciones de los Arts. 203, 204 y 220, inc. 1º, de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en calle San Martín y Ruta A005 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. El Directorio.

3 días - 9719 - 19/5/2008 - \$ 213

CISANA HNOS. S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Omar Ernesto Cisana, DNI N° 17.116.067, arg., casado, dom. Belgrano 418 de Gral. Baldissera (Cba.) nacido el 14/1/65, y Adrián Marcelo Cisana, DNI N° 24.119.610, arg. Soltero, dom. Corrientes 439 de Guatimozín (Cba.), nacido el 1/7/74, 2) Fecha del instrumento constitutivo: 14/4/2008. 3) Denominación: "Cisana Hnos. SRL". 4) Domicilio social: Belgrano 418, Gral. Baldissera (Cba.). 5) Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, transporte de carga en general, de mercadería susceptible de ser transportada, incluyendo la gestión y logística, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, creado o a crearse en el futuro, las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio, la explotación agrícola ganadera de predios rurales y prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, por ejemplo siembra, cosecha, fumigación, etc. La compra, vena, locación y arrendamiento de inmuebles, rústicos y urbanos, y la prestación de todo otro servicio que sea complementario a las actividades que constituyan el objeto social. Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se encuentran relacionados con el objeto social. Asimismo, la sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas. 6) Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 1200 cuotas de \$ 10 de valor

nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios. 600 cuotas para el socio Omar Ernesto Cisana y 600 cuotas para el socio Adrián Marcelo Cisana. Las cuotas se integran en este acto en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Órgano de Administración y de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, que en el caso de ser plural, actuarán en forma indistinta y cuya duración en el cargo será por el término de 3 ejercicios, pero pudiendo ser reelectos. Se designa, para integrar el órgano administrativo como Gerente Titular; al socio Omar Ernesto Cisana, DNI N° 17.116.067. 9) La sociedad prescindirá de un órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Autos: "Cisana Hnos. S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio". (Expte. "C" N° 20 - Año 2008). Juzg. Civ. Com. Conc. Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. Unica. N° 9712 - \$ 139

MARSODA S.A.

COLAZO

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 4 de octubre del año dos mil cuatro, se reúnen los señores Favio Oscar Casale, nacido el 12 de agosto de 1965, DNI N° 17.403.457, casado, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en Adalgisa 723 de la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, Jorge Carlos Grasso, nacido el 9 de junio de 1954, DNI N° 11.099.689, casado, de nacionalidad argentino, Contador Público, domiciliado en Balerdi 590 de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba y Julieta del Valle Dadone, nacida el 1 de mayo de 1980, DNI N° 28.051.912, soltera, de nacionalidad argentina, estudiante, domiciliada en Jacinta 229 de la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba y resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: Marsoda Sociedad Anónima. b) Domicilio en calle Jacinta 201 de la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, República Argentina. c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Objeto: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, realizar toda clase de operaciones de importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de muebles, en especial los de viviendas, oficinas e instituciones, divisiones de ambientes, artículos de decoración, iluminación e instalaciones eléctricas. Podrá asimismo fabricar, industrializar y procesar todo los bienes muebles y sus materias primas detallados en su objeto principal. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades mandatarias, ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o a particulares, realizar operaciones

de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) El capital social se fija en pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). f) Órgano de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de éstos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: Julieta del Valle Dadone, Director suplente: Favio Oscar Casale. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio. h) Órgano de Fiscalización: mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. i) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año.

N° 9732 - \$ 203

BÚSQUEDA DOCUMENTAL S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 11 de marzo del año dos mil ocho, se reúnen los señores Daniel Eduardo Bachiochi, nacido el cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.145.243, casado, de nacionalidad argentino, contador público, domiciliado en calle Müller 150 de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, Luciano Fontana, nacido el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.575.286, casado, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en calle República de Israel 245 de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba y resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: Búsqueda Documental Sociedad Anónima, b) Domicilio en calle Chile 344 de la localidad de Villa María, Departamento San Martín de la Provincia de Córdoba, República Argentina. c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: d) Objeto: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, realizar las siguientes operaciones. Prestar a personas jurídicas o a personas físicas los siguientes servicios: I) Logística, guarda, archivo, custodia, almacenamiento, clasificación, reproducción y transporte de todo tipo de documentación y/o información. II) Cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles y/o valores. III)

Asesoramiento integral en el servicio informático. IV) Manejo electrónico de documentos y/o información. V) Asesoramiento relacionado con las profesiones en Ciencias Económicas. IV) Cursos y/o seminarios de capacitación. Relacionado con su objeto puede actuar e inscribirse en los registros de importador y exportador. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) El capital social se fija en pesos veintinueve mil (\$ 21.000). f) Órgano de Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: Jorge Carlos Grasso, nacido el nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, DNI N° 11099689, casado de nacionalidad argentino, Contador Público, domiciliado en calle Balerdi 590 de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. Director suplente: Luciano Fontana. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. h) Órgano de Fiscalización: mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. i) El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año o el veintinueve en caso de caer año bisiesto.

N° 9733 - \$ 195

CUATRO B S.A.

Acta constitutiva

Fecha: 10/1/2008. Accionistas: Esteban Orlando Bini, argentino, nacido el 28/4/1952, de 55 años de edad, de profesión comerciante, casado, DNI N° 10.320.287, domiciliado en calle Zabala Sáenz s/n, Villa Tulumba, departamento Ischilín, provincia de Córdoba y Elvira Elisa Chiodi, argentina, nacida el 17/2/1956, de 51 años de edad, de profesión comerciante, casada, con DNI N° 12.234.425, domiciliado en calle Saavedra N° 161, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: Cuatro B S.A. Domicilio: ciudad de Córdoba y sede social en calle Zamalloa N° 1088, B° Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto el alquiler de equipamiento técnico, audiovisual y digital para la realización de eventos sociales, empresariales, culturales, científicos y políticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: el capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado en quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y que suscriben totalmente los socios en

este acto conforme al siguiente detalle: Esteban Orlando Bini, suscribe trescientas (300) acciones, lo que hace un capital de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y Elvira Elisa Chiodi, suscribe doscientas (200) acciones, lo que hace un capital de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio: Presidente, Esteban Orlando Bini, DNI 10.320.287, como Director Suplente a la Señora Elvira Elisa Chiodi, DNI 12.234.425. Representación legal y uso de la firma: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, el uso de la firma social estará a cargo del presidente o en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 9740 - \$ 199

**ESTABLECIMIENTO
LOS MELLIZOS S.A.**

En Liquidación. Edicto Rectificativo

Se rectifica la publicación de edicto N° 5920 de fecha 11/4/06 en los siguientes puntos: a) Se omitió consignar el DNI de los liquidadores designados señores Italo José Rebufatti, DNI 6.591.670 y Alside José Rebufatti, DNI 6.591.669, b) Se debió consignar que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 de fecha 22/9/2005 se resolvió que la documentación y libros sociales queden a cargo del socio Alside José Rebufatti, DNI 6.591.669, con domicilio en calle San Martín 122, localidad de Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba. c) Se omitió publicar acta de asamblea extr. N° 17 de fecha 15/11/99 por la cual se resolvió: la aprobación por unanimidad de la Memoria, Inventario, Balance General y Final de Liquidación, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al 14 ejercicio de la empresa cerrado el 31 de julio de 1999, distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores, remuneración extraordinaria de los directores que ejercen funciones técnico - administrativas y del proyecto de distribución del capital remanente propuesto por los liquidadores. Córdoba, 5 de mayo de 2008.

N° 9702 - \$ 59

COMPLEJO LOMBARDIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria, de fecha 31/3/08 los accionistas de "Complejo Lombardia S.A." por unanimidad resolvieron: 1) Aumentar el capital social dentro del quintuplo estatutario de acuerdo al Art. 188 de la Ley 19.550 desde treinta mil pesos (\$ 30.000) a ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) en consecuencia aumentándose el capital en ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) integrándose dicho aumento con aportes

irrevocables de capital en efectivo. Quedando representado el capital social de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) por un mil quinientas acciones (1500) ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 2) Se decidió aceptar la renuncia de todos los miembros del actual directorio Sres. Carlos Abraham Flores DNI 11.190.434 y Lucas José Flores DNI 22.372.184 y se designa como integrantes del nuevo directorio al Sr. Guillermo Maximiliano Berger, DNI 22.561.633 como director titular y al Sr. Santiago Alejandro Flores DNI 25.759.731 como director suplente, moción que es aprobada por unanimidad. Estando presentes ambos en la Asamblea manifiestan que aceptan los cargos propuestos, declarando que lo hacen bajo las responsabilidades legales, fijando ambos domicilio especial en Chacabuco 319, 1° E, Córdoba y declarando bajo juramento que no les afectan las prohibiciones e incompatibilidades según art. 264 y 286 de la ley de Sociedades Comerciales. Siendo las 20 hs. y agotados los puntos que componen el Orden del Día de la presente asamblea, se deja constancia de haber concurrido los accionistas titulares del 100% del capital social, habiendo adoptado todas las decisiones con el voto afirmativo de la totalidad de ellos, lo que confiere a esta asamblea la calidad de Unánime en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Con lo que el señor presidente declara levantada la sesión.

N° 9834 - \$ 99

DAPEI S.A.

**EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO
N°3307 DE FECHA 10/03/08**

Por Acta Constitutiva de fecha 05/10/06 y por Acta de Directorio N°1 de fecha 05/10/06, se constituyó DAPEI S.A.. Se aclara que el Director Titular José Alberto Rabbat D.N.I. 7.972.881, reviste el carácter de Presidente de DAPEI S.A.

N° 10605 - \$ 35.-

BSC INVERSIONES S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 18/03/2008. Socios: Bocco Valentina, argentina, separada, de 37 años de edad, nacida el 03/01/1971, D.N.I. N° 21.899.870, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales, con domicilio real en calle 11 886 Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Scelso Lucio Marcelo, argentino, divorciado, de 37 años de edad, nacido el 11/05/1970, D.N.I. N° 21.397.462, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Alonso N° 630 1° "D" de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; el Sr. Cortez Víctor Ariel, argentino, casado, de 32 años de edad, nacido el 27/05/1975, D.N.I. 24.521.183, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alvear N° 1560, P.B. "B", de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Denominación: "BSC Inversiones S.A.- Domicilio: Avenida Italia 1837 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero la siguientes actividades: Inmobiliarias: Bajo cualquier forma,

condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, constituir leasing locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, urbanizaciones, loteos y edificios de propiedad horizontal por cuenta propia o de terceros. Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- Capital: Pesos Cincuenta Mil (50.000), representado por 5.000 (cinco mil) acciones de diez pesos (\$ 10.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción. Suscripción: a) el Sr. Cortez Víctor Ariel la cantidad de 2.000 (dos mil) acciones que representan la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil); el Sr. Scelso Lucio Marcelo, la cantidad de 1.500 (mil quinientos) acciones que representan la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil); la Sra. Bocco Valentina la cantidad de 1.500 (mil quinientas) acciones que representan la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil); El capital suscrito se integra en un Veinticinco Por Ciento (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada y el saldo se integrará en un plazo de dos años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de Autoridades: Se designa al Sr. Cortez Víctor Ariel como Presidente del Directorio, que será de carácter unipersonal y como Directora Suplente a la Sra. Bocco Valentina. Todos los Directores fijan domicilio especial en calle Alvear N° 1560, P.B. "B", de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Representación Legal y Uso de Firma Social: A cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme al art. 284 de la Ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado.- Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.- Río Cuarto, 18 de marzo de 2008.

N° 9866 - \$ 260

SERIAGRO SA

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato Social: 27/02/2008; Fecha Acta Ratificativa/Rectificativa: 31/03/2008. Socios: Ricardo Hugo Nitardi, de 47 años de edad, D.N.I. número "14.031.918", CUIT 20-14031918-9, argentino, divorciado, de profesión Comerciante y domiciliado en Calle San Nicolás número 777 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba; B) Sergio Ángel del Valle Fochini, de 48 años de edad, D.N.I. número "13.126.332", CUIT 20-13126332-6, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Maria Garrone, D.N.I. número 14.881.181, de profesión Productor Agropecuario y domiciliado en Av. Libertador Nro. 1074 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Denominación: "SERIAGRO S.A.". Sede y Domicilio: San Nicolás número 777, de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la Inscripción de la sociedad, en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: 3.1-ADMINISTRACION DE FONDOS: todas aquellas actividades propias de los administradores de cartera, de fideicomiso y de fondos fiduciarios, con facultades para actuar ante los Mercados de Valores, en el país o en el exterior, a saber: actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores para cualquiera de la modalidades, la actuación como agente de suscripciones y servicios de renta o amortización, la administración de carteras de valores, la celebración y participación en fideicomisos, tanto comunes como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, el ejercicio de mandatos y comisiones - excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras - 3.2-AGRICOLA-GANADERA: Cultivo de arroz, trigo, soja, maíz, maní, sorgo granífero, girasol, pastos forrajeros, algodón, de caña de azúcar, de vid para vinificar, de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas, producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas, producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras, producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas, cría de ganado bovino, invernada de ganado bovino, engorde en corrales (Fed-Lot), cría de ganado ovino, equino, porcino, cría de ganado equino en haras (incluye la producción de semen), cría de ganado bovino en cabañas (incluye la producción de semen), producción de leche de ganado bovino y todas aquellas actividades derivadas de la cría de animales.-3.3-COMERCIALES: compraventa de maquinarias e implementos agrícolas, compraventa de insumos para la actividad ganadera, acopio cereales, semillas, oleaginosas y forrajeras, prestación de los servicios de acondicionamiento y posterior comercialización, compraventa de semillas, semovientes, cereales, oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas recibidas en comisión o consignación por el pago descrito anteriormente y compraventa de todo tipo de insumos y mercaderías para la producción agropecuaria, agrícola y ganadera, servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, servicios de maquinaria agrícola, servicios de cosecha mecánica, servicios de flete y todos aquellos servicios derivados de la actividad agropecuaria, agrícola y ganadera. Podrá comprar, vender o permutar frutos y/o productos y/o bienes en

general en relación con su objeto, importados o exportados y demás operaciones que resulten para el desarrollo de una empresa.- 3.4-FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales en empresas privadas o sociedades constituidas o a constituir en el futuro, como también la compra y venta de títulos acciones, valores mobiliarios nacionales y extranjeros públicos y privados que se coticen o no en bolsas de comercio o valores, constitución o transferencias de hipotecas prendas o demás derechos reales.- 3.5- REPRESENTACIÓN: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este Estatuto.- A esos fines, la Sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales.- excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000), representado por DOCE MIL (12.000) acciones de valor de pesos UNO (1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: RICARDO HUGO NITARDI: SEIS MIL (6.000) acciones; SERGIO ÁNGEL DEL VALLE FOCHINI: SEIS MIL (6.000) acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el termino de TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.- La asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular Presidente por el periodo de tres (3) ejercicios al señor SERGIO ÁNGEL DEL VALLE FOCHINI D.N.I. Número "13.126.332" para integrar el órgano de administración; y como Director Suplente al señor RICARDO HUGO NITARDI D.N.I. Número "14.031.918" por igual periodo. Representación Legal y uso de la firma Social: estará a cargo del Director Titular Presidente. Fiscalización: No se designa órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, y sus modificaciones, en consecuencia, los socios poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del artículo 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 9936 - \$ 339.-

DESARROLLOS, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN S.A.

Constitución Sociedad

Fecha de constitución: 08/04/2008. Fecha del Acta rectificativa y ratificativa: 22/04/2008. Socios:

Marco Cignetti, argentino, de 32 años, D.N.I. 24.521.754, casado, abogado, domiciliado en Manzana 9, Lote 13, del B° Tejas III, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba y la Sra. Romina Stempels, argentina, de 32 años, DNI 24.992.915, casada, abogada, domiciliada en calle Manzana 9, Lote 13, del B° Tejas III, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Denominación: DESARROLLOS, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN S.A. Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y su sede funcionará en calle Derqui N° 305, Piso 13, Oficina "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. b) Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$15.000, representadas en 150 acciones de valor nominal de \$100 cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El Socio Marco Cignetti 90 acciones, lo que representa \$9.000 y la Socia Romina Stempels 60 acciones, lo que representa \$6.000. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el 25% en efectivo y en proporción a lo que corresponde a cada socio. Su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en la proporción a lo que le corresponde a cada socio. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios, podrán designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19550. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19550, no se designan síndicos. Fecha de cierre de ejercicios: 31/12. Primer Directorio: Presidente: Marco Cignetti y como Director Suplente: Romina Stempels, ambos con domicilio especial en Manzana 9, Lote 13, del B° Tejas III, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba.-

N° 9768 - \$ 183.-

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES

a).- Emisión resuelta por Asamblea General Or-

dinaria y Extraordinaria N°: 79 de fecha: 15/11/2.007, términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio N°: 727 de fecha: 19/03/2.008. b).- Denominación de la emisora: Tubos Trans Electric S.A., domiciliada en Dr. Eliseo Cantón 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. c).- Lugar y Fecha de Constitución: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el 15/10/1963. Duración: noventa y nueve años. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N°: 863, F°: 2709, A°: 64, con fecha: 19/11/1.964. d).- Objeto Social: Fabricación de Transformadores de distribución y potencia. Actividad comercial: Fabricación de Transformadores de Distribución y potencia. Actividad principal desarrollada a la época de la emisión: industrial: fabricación de todo tipo de transformadores de potencia, distribución, rurales, medidas y especiales, construcciones electromecánicas y cualquier fabricación conexas y afín, comprendiendo además toda actividad metalmecánica en general. e).- Capital Social: pesos: trece millones novecientos cuarenta mil seiscientos (\$13.940.600) al 31/12/2.007. Patrimonio Neto: veinticinco millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y cinco con cincuenta y seis centavos (\$ 25.962.695,56) al 31/12/2.007. f).- Monto y Moneda de Emisión: dólares estadounidenses: dos millones (US\$ 2.000.000). g).- Se emitieron con anterioridad Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses: un millón quinientos mil (US\$ 1.500.000), actualmente existen en circulación obligaciones negociables por dólares estadounidenses: novecientos mil (US\$ 900.000). No Existen deudas con privilegios o garantías al 30/04/2.007. h).- Naturaleza de la garantía: Simple, siendo la garantía el patrimonio de la emisora. i).- Plazo de Vigencia: treinta y seis (36) meses. j).- Condiciones de amortización: las obligaciones negociables se amortizarán en cinco (05) pagos semestrales iguales y consecutivos. El primer pago con vencimiento a los DOCE (12) MESES contados a partir de finalizado el período de suscripción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscrito. El segundo pago con vencimiento a los DIECIOCHO (18) MESES contados a partir de finalizado el período de suscripción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscrito. El tercer pago con vencimiento a los VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir de finalizado el período de suscripción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscrito. El cuarto pago con vencimiento a los TREINTA (30) MESES contados a partir de finalizado el período de suscripción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscrito. El quinto pago con vencimiento a los TREINTA Y SEIS (36) MESES contados a partir de finalizado el período de suscripción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscrito. k).- Tasa de Interés y pago de intereses: La tasa de interés será del ocho por ciento (8%) nominal anual. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral comenzarán a devengarse a partir de finalizado el período de suscripción de las obligaciones negociables y se calcularán por los días efectivamente corridos, sobre la base de un año de 365 días, por el número de días comprendido en el correspondiente período de intereses.- Córdoba, 07 de Mayo de 2.008.-

N° 10045 - \$ 163.-

SAGRA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 15 de Febrero del año 2.008, y por Acta de Directorio N° 6 del día 18 de Febrero del año 2.008,

han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Oscar Eduardo MELO, argentino, DNI N° 5.092.044, nacido el 22 de Mayo del año 1.948, casado, de profesión Ing. Agrónomo, con domicilio en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Mariano Oscar MELO, argentino, DNI N° 23.460.580, nacido el 11 de Septiembre del año 1.973, casado, de profesión Ing. Agrónomo, domiciliado en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, DIRECTOR TITULAR: Emilio Agustín MELO, argentino, DNI N° 27.920.473, nacido el 21 de Enero del año 1.980, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, domiciliado en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba; con domicilio especial en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; DIRECTORA SUPLENTE: María Susana ZULIANI, argentina, DNI N° 6.492.948, nacida el 10 de Febrero del año 1.951, casada, de profesión Bioquímica, con domicilio en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; DIRECTORA SUPLENTE; María Victoria MELO, argentina, DNI N° 25.918.968, nacida el 16 de Junio del año 1.977, soltera, de profesión Lic. en Ciencias de la Educación, con domicilio en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle José P. Otero N° 2040, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres (3) Ejercicios, venciendo el 30 de Noviembre del 2.010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 10152 - \$ 147.-

BEHA CARNES ARGENTINAS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Expte.n° 1297685/36: Contr. Ratificado en fecha 2/7/2007. Entre los Sres. HUGO FERNANDO HADAD, DNI 22.796.291, arg. nac. el 24/10/72, profesión abogado, casado, domic. calle pública 5, N° 27 Villa Allende Golf e Inigo Becerra Lopez Seco, arg. DNI 22774807, nac. 28/6/1972, prof. comerciante, divorciado, dom. calle Finochietto n° 576, B° Parque Velez Sarsfield, Cba. Fecha Constitución: 2/07/2007. Razón Social: BEHA CARNES ARGENTINAS S.R.L.. Dom. Legal y sede social: Av. Colón 442 ? 4? piso, Dpto ?D?, Cba. Plazo de Duración: 50 años, a partir inscripc. RPC. Objeto Social: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícolas: mediante la adquisición explotación, arrendamiento, alquiler, compraventa, permuta y/o administración de campos propios y/o ajenos, siembre, de todo tipo de semillas, cereales y/u oleaginosas. b) Productor y consignatario de Hacienda y Cereales: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación,, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganado, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. c) Inmobiliaria Agropecuaria For-

estal: compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros. d) La sociedad tendrá también por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especial tozado, elaboración, preparados y salados de carnes, cuero, fiambres, conservas, grasas, aceites y de todos los productos y subproductos derivados, incluso con los del mar y ríos; abastecedora carnicera y matarife; compra, venta, remate, permuta, consignación, representación, mandato, comisión, financiación, y comercialización en todas sus formas de los rubros mencionados por mayor y menor; transporte de carnes faenadas o en pié, por cuenta propia o de terceros; importaciones, exportaciones y participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los ítem referidos,. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda la comercialización de productos referidos en el presente objeto, podrá serlo en el mercado interno o del exterior, conforme las leyes que rigen las modalidades comerciales pertinentes. Asimismo, para la consecución de sus fines y objetivos sociales, la sociedad podrá asociarse a terceros e instalar sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. Capital Social: \$ 15.000, en 150 cuotas \$ 100 valor nom. c/u. Aporte Capital: Sr. Hugo Fernando Hadad suscribe 75 cuotas (\$7500) del Cap. Social y el Sr. Inigo Becerra Lopez Seco suscribe 75 cuotas (\$ 7500) del Cap. Social, integrados en bienes muebles, detallados en inventario anexo. Socio Gerente y Administrador: El Sr. Hugo Fernando Hadad. Cierre de Ejercicio y Balance: una vez por año, en día 31 de diciembre c/año. ACTA del día 6/09/2007 modificatoria del inventario social y Cesión de cuotas sociales: el SR. Becerra Lopez Seco vende cede y transfiere al Sr. Hadad 70 cuotas sociales por un valor de \$100 cada una que representa \$7000 del cap. Social. Asimismo vende al Sr. y Cristian Ariel Piedracueva, DNI 23.686.115, arg. de 35 años de edad, soltero, profesión comerciante, Dom. calle Ministalalo n° 1713, esq. Paysandú, B? Talleres Oeste, 5 cuotas sociales, por un valor de \$100 cada una, que representa \$500 del cap. Social. Sr. Hadad suscribe \$14.500 del capital social y el Sr. Piedracueva suscribe \$500 del capital social. Oficina, 9 de abril de 2008. Juzg. 1a. inst. Civ. y Com. 3a. nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

Nº 10313 - \$ 271.-